

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0008585

A los 12 días del mes de agosto de 2022 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0008585
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0008710
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 16 / 08 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0008710 en seis (6) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 22 mes agosto del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



**JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA**

Bogotá, 12 de Agosto de 2022

No Radicado : 2022EE0008710

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0008585** - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. No. 20223530474551.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Seis (6) folios

Elaboró: Vanessa Duque- Contratista SAF
Revisó: Mauricio Cano - Contratista SAF
Marcela Arias. Profesional ESP-SAF
Paola Montes. Contratista SAF

Bogotá, agosto de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad.

Asunto: Respuesta a los radicados IDPYBA No. 2022ER0008585, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. No. 20223530474551.

Reciba un cordial saludo respetado (a) ciudadano (a),

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita (...) *“intervención en la Parroquia San Gregorio Magno KR 32 No. 19-15 debido a la problemática de palomas procedentes de las áreas públicas que lo rodean”*(...), se informa que, el equipo técnico de trabajo de Animales Sinantrópicos perteneciente a la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA efectuó una visita de inspección y verificación el pasado 5 de agosto de 2022, en donde se evidenció la presencia de palomas en la Parroquia citada y en la zona verde en frente de la iglesia, con presencia de residuos. La visita la atendió el párroco de la iglesia donde se informó el alcance del programa de animales sinantrópicos. Y se informaron las recomendaciones a tener en cuenta para el manejo adecuado de las palomas de plaza, especialmente el uso de barreras antiperchamiento no cruentas, para evitar procesos de reproducción en las fachadas, al igual que labores de aseo y descarte de nidos con huevos. En cuanto al manejo de residuos y/o basuras, se informó al párroco de la iglesia que se debe dirigir una petición al operador de aseo.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, y lo invitamos a visitar nuestra página web www.proteccionanimalbogota.gov.co donde podrá conocer nuestros servicios y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente,

JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal

C.C. Doctora Bibiana Yulieth Avila Bohórquez, Directora de Gestión del Riesgo en Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Calle 9 No. 39- 46, Tel: 7560505. www.subredsuroccidente.gov.co

Anexo: Cinco (5) Folios- Acta de visita

Elaboró: Vanessa Duque- Contratista SAF

Revisó: Mauricio Cano - Contratista SAF

Marcela Arias. Profesional ESP-SAF

Paola Montes. Contratista SAF



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA

ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS

Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0



I. SOLICITUD DE ATENCIÓN

No. de Acta:	No radicado solicitud: 2022ER0008585
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Anónimo	RAZÓN SOCIAL: —
CEDULA DE CIUDADANIA: —	NIT: —
TELÉFONOS: —	
DIRECCIÓN DEL HECHO: Cra 32 N°19-15	
MOTIVO DE SOLICITUD: Anónimo que refiere una situación de presencia de palomas de plaza (Columba livia) alimentándose de basuras y afectación a fachadas;	
ACCIÓN A REALIZAR: Visita de verificación e inspección de la problemática al Lugar.	
FECHA DE LA ATENCIÓN: 5 de Agosto de 2022	HORA: 430pm

II. VISITA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE VISITA: Luis Hernando Ramirez Calderón	CÉDULA DE CIUDADANÍA: No informa	
DIRECCIÓN: Cra 32 N° 19-15	LOCALIDAD: Puente Aranda	BARRIO: Zona industrial

HALLAZGOS EN VISITA:

Se visitó la zona donde efectivamente se evidenció un problema de manejo de residuos en una zona verde adyacente a la Iglesia de San Gregorio magno en la Cra 32 N° 19-15. Se observa residuos de pollo (huesos) ante la cual las palomas se agrupan a comer; también se evidenció que la iglesia que hay adyacente a la zona verde las palomas se perchan y colocan nidos, la cual perjudica la arquitectura.

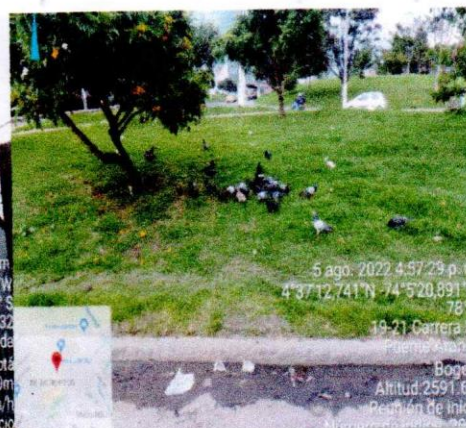
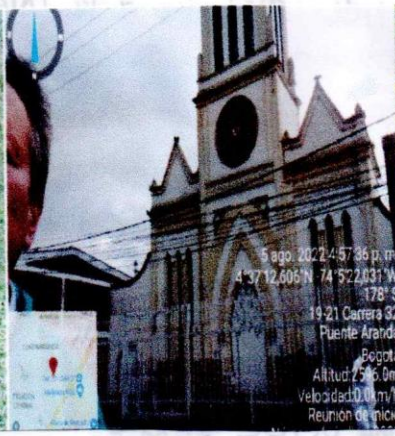
Se entabló comunicación con el padre Luis Hernando Ramirez Calderón, que gentilmente atendió la visita; el informo que algunos habitantes de calle que algunas veces utilizan esa zona verde para dormir dejan basura y al otro día vienen las palomas a comer esa basura.

Se explica el alcance del programa de animales sinantrópicos de la subdirección de atención a la fauna SAF del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; IDPYBA

Que nuestro programa no va dirigido a solucionar situaciones del espacio público como presencia de basuras, o de habitantes de calle, pero si desde el bienestar animal a atender palomas de plaza; sin embargo se informan de posibles estrategias de manejo como el uso de barreras antiperdumiento no cuerdas, como se pueden usar; como compromiso el funcionario que atendió la visita informa que va estar pendiente del caso y se informará a las empresas de aseo para facilitar el aseo en la zona.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

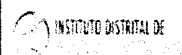
Se recomienda estar atento a observar que personas les botan comida a las palomas, si son basuras y poder denunciar este hecho ante la inspección de policía o ELCAI más cercano en cumplimiento del artículo III del código de policía y convivencia ciudadana "botar residuos en sitios inapropiados"





PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA

ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS



Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0

OBSERVACIONES USUARIO:

Ninguna

COMPROMISOS: (cuando apliquen)

FECHA

RESPONSABLE

1. Visita de verificación idenja Gregorio Magno

IDPYBA/Sinantrópicos el 15-08-22

2.

3.

4.

NOMBRE FUNCIONARIO INSTITUTO

Mauricio Cano S.

FIRMA Y C.C.:

 CC 79470164.

NOMBRE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

Luis C. Henao Román Calderín

FIRMA Y C.C.:

No informa

III. ENTREGA VOLUNTARIA DE ANIMALES

APLICA

☒ NO APLICA

Como ciudadano, declaro que la(s) paloma(as) (Columba livia) registrada(s) en la presente Acta no es (son) de mi propiedad; por lo tanto, al hacer entrega voluntaria de la(s) misma(s), cedo cualquier derecho y reconozco y acepto que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, será el responsable de su atención y custodia. De igual forma, el personal técnico del Grupo Sinantrópicos me ha hecho conocer que cualquier información solicitada por un tercero o por mí, debe ser tramitada mediante derecho de petición a la entidad, entendiendo que toda decisión sobre el manejo y disposición de la(s) paloma(s) será responsabilidad del equipo profesional de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto.

NOMBRE DE QUIEN HACE ENTREGA DEL AVE:

No aplica

FIRMA Y C.C.:

No aplica



